

Instituto Leonés de Cultura

CONVOC. CASAS DE LEÓN 2023

Extracto del acuerdo del Consejo Rector del Instituto Leonés de Cultura de 29 de diciembre de 2023, por el que se modifican las Bases de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva con destino a Casas de León en España y en el extranjero 2023

BDNS (Identif.): 689455

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el Extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/689455>)

Extracto del acuerdo del Consejo Rector del Instituto Leonés de Cultura de 29 de diciembre de 2023, por el que se modifican las Bases de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva con destino a Casas de León en España y en el extranjero 2023

La modificación de la convocatoria se podrá consultar también en la página web del Instituto Leonés de Cultura:

<https://www.institutoleonescultura.es/convocatorias/>

El Consejo Rector de 29 de diciembre de 2023, acordó modificar la base décima de la convocatoria de subvenciones con destino a Casas de León en España y en el extranjero año 2023, aprobada inicialmente por acuerdo del Consejo Rector del Instituto Leonés de Cultura de 31 de marzo de 2023, y que fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 76 de 21 de abril de 2023, en concreto,

Donde dice:

“«Décima.—Plazo y forma de justificación.—La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención se realizará hasta el 15 de diciembre de 2023.»»

Pasa a decir:

“«Décima.—Plazo y forma de justificación.—La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención se realizará hasta el 28 de febrero de 2024.»»

León, 15 de enero de 2024.—El Presidente del ILC, Gerardo Álvarez Courel.